



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROYECTO.
DECRETO ALCALDICIO N° 921.-**

QUILLON, Octubre 28 de 2013.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 281 de fecha 28.10.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde se solicita decretar Proyecto denominado "**UNIDAD DE JUVENTUD**" **DIDECO**;
2. Proyecto elaborado por el Departamento de DIDECO;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 041 de fecha 28.10.2013, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06.12.2012, que designa AL Sr. Nelson Álvarez Uslar como Alcalde (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio-Bio.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Proyecto denominado "**UNIDAD DE JUVENTUD**" **DIDECO**, por los meses de Noviembre y Diciembre del año 2013 y que beneficiará a jóvenes de la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine el presente decreto no puede exceder el valor de \$ 3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo a los siguientes ítems:
 - 215 21 04 004 045 -04, Otros gastos en Personal \$ 2.600.000.-
 - 215 22 08 999 039 -04, Servicios Generales - otros \$ 500.000.-
 - 21 22 04 001 032 -04 Materiales de Oficina \$ 300.000.-

Todo esto según certificado de disponibilidad presupuestaria y que corresponde al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

AGS/JPP/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU